

78.532

Guayaquil, marzo 16 del 2006

Exp. 78532

Señores
**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
"EUROINTER S.A."**
Ciudad.-

De mi consideración:

En mi calidad de comisario de "EUROINTER S.A.", por el año de 2005, y cumpliendo con las disposiciones del Estatuto Social y Art.279 Num.4to. de la Ley de Compañías codificada, he procedido al estudio, revisión y comprobación de las diferentes etapas del desarrollo económico administrativo, así como de su Estado de Situación Financiera y Resultados, registros contables y demás documentos de "EUROINTER S.A.", con la siguiente opinión.

Que los señores administradores de la compañía han cumplido con responsabilidad las normas legales y estatutarias.

Que de la revisión y comprobación de los registros contables se estableció que éstos han sido llevados con honestidad y de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, por lo que considero que el estado financiero y sus resultados, presentan razonablemente la situación financiera de "EUROINTER S.A." a diciembre de 2005.

Atentamente,


Ing. Com. RAMON MACIAS LOPEZ
COMISARIO

